

# UGT INFORMA



## CONVOCATORIA GRUPO DE TRABAJO CONSEJERÍA BIENESTAR SOCIAL

REUNIÓN 04/04/2018

Hoy 4 de abril estábamos convocados para la constitución de un grupo de trabajo en la Consejería de Bienestar social con el siguiente orden del día:

- Estudio y Análisis de puestos vacantes de personal laboral de los centros de Bienestar Social.
- Sustituciones de larga duración.
- Vacaciones del personal de centros.

### Punto 1º.

Vistos los datos proporcionados por la Consejería sobre cobertura de vacantes e ITs de larga duración a fecha 23 de marzo de 2018, se observa que sumando todas las vacantes de todos los centros y categorías de la región hay un total de 33 Vacantes y 14 IT de larga duración sin cobertura.

Desde UGT echamos en falta, y así lo hacemos constar, los datos del número de excedencias y liberaciones sindicales que hay sin cubrir ya que entendemos que es un dato muy importante a tener en cuenta en este grupo de trabajo, para así poder tener una visión más real de la situación que hay en los centros de trabajo.

La Secretaria General se compromete a aportar estos datos para la próxima reunión de este grupo de trabajo.



**ESP**  
Servicios  
Públicos

Secretaría del Sector Autonómico  
FeSP-UGT Castilla-La

### Punto 2º

Tras un largo debate sobre la importancia de la cobertura de todas las vacantes y de todas las bajas de larga duración, la reiteración de que la no cobertura de estas provoca:

- Un incumplimiento del VIII Convenio en su artículo 44.6
- Un uso indebido del artículo 18.1 del citado convenio lo que ocasiona una sobrecarga para los trabajadores, dado que entramos en el bucle por todos conocido de falta de personal / necesidades del servicio/ no compensación de estos excesos de jornada = Descansos insuficientes = asuntos propios que no se pueden disfrutar por necesidades de servicio, etc. etc.

Finalmente, el compromiso de la secretaria General es de, antes de la próxima reunión de este grupo de trabajo, centrar todos los esfuerzos en la cobertura de 6 de las 14 ITs de larga duración y 3 de las 33 vacantes sin cobertura. Desde UGT entendemos que debería ser a la inversa y cubrir un número mayor de vacantes que de ITs, pero desde la consejería nos insisten en que en el plazo de un mes es más probable poder cumplir el compromiso tal y como lo plantean y no al contrario. Aceptamos ... que por nosotros no quede...

Estas coberturas se determinarán según el grado de necesidad que valoren en la consejería y en puestos de atención directa prioritariamente en el caso de las ITs y las vacantes se intentara cubrir:

- 2 de auxiliar de enfermería en Residencia Gregorio Marañón de Ciudad Real
- 1 de auxiliar de enfermería en el complejo residencial Guadiana de Ciudad Real

### Punto 3.

Entendemos que en las alturas del año que estamos este es realmente el punto más urgente de abordar, Desde UGT no entenderíamos la no cobertura al 100% de las vacaciones, dado que está más que probado que de no ser así los veranos se convierten en una época de sobrecarga de trabajo para el personal de los centros, tanto de los que están todo el año, como de los trabajadores que son contratados para cubrir las vacaciones de estos , por no hablar de que son tres meses donde es impensable hacer uso de cualquier día asuntos propios o compensación de jornada por ej.

La Secretaria General se compromete a estudiarlo y en la próxima reunión informarnos de cómo van a proceder a la cobertura de las vacaciones.

**FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Secretaría del Sector Autonómico  
Cl. Yedra, Local 2, 45007 Toledo  
925.25.45.00 - [autonómica@fespugetclm.es](mailto:autonómica@fespugetclm.es)  
CIF.: G-78095149



**ESP**  
Servicios  
Públicos

Secretaría del Sector Autonómico  
FeSP-UGT Castilla-La

Además de todo lo incluido en la orden del día, trasladamos a la Secretaria General, que bajo ningún concepto compartimos ni entendemos que para hacer un menor uso del artículo 18.1 de VIII CCPL se baje el número de efectivos por turno que se consideran mínimos para una óptima atención a los usuarios, cada vez que un trabajador hace uso de una licencia, un griposo o cualquier otro derecho recogido en el citado convenio colectivo.

Preguntamos por la situación de Hospitalito y aun nada claro, están trabajando en la licitación de las obras de acondicionamiento para poder abrir, de momento la planta baja, sin aclarar para que uso, eso sí para mayores.

Así terminamos, quedando en que la próxima semana fijarán fecha para la segunda reunión de este grupo de trabajo que será en mayo.

...seguiremos informando.

**FEDERACIÓN DE EMPLEAD@S DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Secretaría del Sector Autonómico

Cl. Yedra, Local 2, 45007 Toledo

925.25.45.00 · [autonómica@fespugtclm.es](mailto:autonómica@fespugtclm.es)

CIF.: G-78095149